

A LA ATENCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA FIFA

Circular n.º 1622

Zúrich, 14 de marzo de 2018

SG/nak/coj/sba/lni

Levantamiento de la suspensión impuesta a la Federación Pakistaní de Fútbol

Señoras y señores:

Les informamos con la presente que, con base en la decisión adoptada por la FIFA el 13 de marzo de 2018, se ha levantado con efecto inmediato la suspensión a la Federación Pakistaní de Fútbol (PFF).

Habida cuenta de lo anterior, se han restaurado con efecto inmediato todos los derechos de la PFF como miembro, definidos en el art. 13 de los Estatutos de la FIFA. Por tanto, las selecciones y clubes representantes de la PFF vuelven a estar autorizados a participar en torneos internacionales. Ello también implica que los miembros y los oficiales de la PFF podrán beneficiarse de los programas de desarrollo, los cursos y la formación ofrecidos por la FIFA y la Confederación Asiática de Fútbol (AFC). Además, las federaciones miembro de la FIFA pueden mantener de nuevo contactos de carácter deportivo con la PFF o con sus equipos.

Muchas gracias por la atención dispensada.

Atentamente,

FIFA



Fatma Samoura
Secretaria general

c. c.: - Consejo de la FIFA
- Confederaciones